



Quareña maravedis

SELLO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SEISCIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

buo el Nro para sus efectos. Tronbaxer por
sonar. Penitencia por el Ayuntamiento. Acuerdos que
Dn Juan Bautista de Toledo tenia en el Barrio
de la Almudena quarentena y quarenta y
nueve peonadas de primera y segunda clase
haviendo ocurrido algunas quejas de varios
vecindades sobre la que cada uno perteneciere
si harian las mismas que se han visto por
y graduacion de ellas, de lo que el Ayuntamiento
con acuerdo de los señores Intendente de esta
Provincia mandó pagar nuevamente los
idos y cobraren acortan y graduacion, y q.
aprovecho que hubieren en el pago el año
anterior se les abonara, de lo que en la
Villa mandó pagar con nuevo Reconocimiento de las
por no poderse en aquel tiempo cobrar porque
estaban cortada su Saramentaria, lo que con
efecto se cobró y notó que el Encomendado
Dn Juan Bautista tenia en el Barrio de
ciento ochenta y nueve peonadas q. Hay de
diferencia de veinte peonadas notándose
tambien q. se hay en otros claros que no
ni otro viene bien con la Razon dada por
el mismo Dn Juan Bautista lo que hoy
pues de el Ayuntamiento para que acuerde
lo conveniente a fin de que anadia. Notó